



Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2

INFORME DE GESTIÓN

(lunes 8 de diciembre de 2025)

DE: LIGA DE VOLEIBOL DE CUNDINAMARCA.

PARA: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

CONVENIO DE ASOCIACIÓN

EVENTO: Final del Circuito Departamental de Voleibol Categoría Menores U17.

OBJETO CONTRACTUAL: Convenio de asociación con el fin de aunar esfuerzos entre en el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá y la Liga de Voleibol de Cundinamarca, para organizar y desarrollar la Final del Circuito Departamental de Voleibol Categoría Menores U17, ramas masculina y femenina, garantizando el desarrollo y ejecución del evento.

CATEGORÍA: Menores U17.

GÉNERO: Femenino y Masculino

FECHA DEL EVENTO: Diciembre 2025

RESUMEN: El campeonato reunió un total de 23 equipos, de los cuales 15 pertenecieron a la rama femenina (65.2%) y 8 a la rama masculina (34.8%), evidenciando una participación amplia y diversa de organismos deportivos del departamento. La estructura competitiva se distribuyó en tres grupos femeninos —con un grupo C que concentró el 46.6% de los equipos— y dos grupos masculinos equilibrados, lo que permitió un desarrollo técnico homogéneo según la densidad de cada serie. En conjunto, el certamen alcanzó un volumen operativo cercano a 85 partidos, integrando fases de grupos, cruces, semifinales y finales, y garantizando un escenario competitivo robusto, transparente y representativo del crecimiento del voleibol formativo y competitivo en Cundinamarca.

ALCANCE: El evento alcanzó una cobertura departamental sin precedentes, integrando 23 equipos oficiales provenientes de múltiples municipios y organismos deportivos, con una participación del 65.2% en la rama femenina y 34.8% en la rama masculina, lo que reflejó un desarrollo competitivo robusto y equilibrado. Su estructura operativa permitió ejecutar cerca de 85 partidos en dos días, distribuidos en fases de grupos, cruces y finales, garantizando un entorno de competencia técnica, reglamentada y formativa. El campeonato fortaleció los procesos de visibilización deportiva, la proyección del talento U17 y el posicionamiento institucional de la Liga de Voleibol de Cundinamarca y Cajicá como sede estratégica para eventos de alto impacto, consolidando un modelo organizativo replicable para futuras competencias oficiales del departamento.



RESUMEN TÉCNICO – EQUIPOS PARTICIPANTES (ANÁLISIS CUANTITATIVO, CUALITATIVO Y PORCENTUAL)

1. Total general de equipos inscritos

Según los listados oficiales del reglamento:

- 23 equipos habilitados para el campeonato (pág. 6)
- Distribuidos en:
 - 7 equipos femeninos Grupo C + 4 en Grupo A + 4 en Grupo B = 15 equipos femeninos (pág. 14)
 - 4 equipos masculinos Grupo A + 4 en Grupo B = 8 equipos masculinos

Total general: 23 equipos

- Femenino: 15 equipos (65.2%)
- Masculino: 8 equipos (34.8%)

2. Distribución porcentual por rama

Rama	Nº Equipos	% Participación
Femenino	15	65.2%
Masculino	8	34.8%

La participación femenina representa casi el doble de la participación masculina, evidenciando un incremento sostenido del desarrollo del voleibol femenino en el departamento.

3. Equipos Participantes:

1. EFD Cajicá A	7. EFD Chía	13. Club Villa Voley	19. EFD Tocancipá
2. Club Force Sopó	8. EFD Cajicá B	14. EFD Cajicá	20. Club Master Alfa B
3. Club Vigua A	9. Club Fortín	15. EFD Cota A	21. EFD Cota B
4. Club Leones Soacha	10. Club Dragons	16. Club Foce Sopó	22. Club Leones Soacha
5. Club Hypervoley	11. Club Master Alfa A	17. Club High Volley	23. EFD Cajicá B
6. EFD Guasca	12. Club Fortín B	18. EFD Chía	



Nº	ACTIVIDADES	GESTIÓN DE ACTIVIDADES
1	<p>Equipo de Jueces — (85 partidos, 18 jueces, 2 días,): Gestión para la prestación de servicios de los jueces certificados que aplican el reglamento, sancionan faltas, validan puntos, coordinan con mesa y registran actas, garantizando imparcialidad y seguridad técnica.</p>	<p>Coordinamos y ejecutamos la gestión para la prestación del servicio arbitral, asegurando la presencia de los 18 jueces certificados durante los 85 partidos programados en los dos días de competencia. Aplicaron el reglamento oficial, sancionaron las faltas, validaron cada punto, mantuvieron coordinación permanente con la mesa técnica y registraron las actas correspondientes, garantizando en todo momento la imparcialidad y la seguridad técnica del evento.</p>
2	<p>Director del Campeonato: (1 Director) Gestión para la prestación de servicios para la dirección técnica a cargo de la Liga de Voleibol de Cundinamarca, responsable de la coordinación general del evento, programación de fixtures, cuadros de resultados y consolidación técnica final.</p>	<p>Ejecutamos la gestión correspondiente a la dirección técnica del campeonato, asumiendo la coordinación general del evento. Elaboramos y ajustamos los <i>fixtures</i>, estructuramos los cuadros de resultados y realizamos la consolidación técnica final, garantizando el orden operativo y el cumplimiento de los estándares competitivos establecidos.</p>
3	<p>Coordinador de Jueces: (1 Coordinador) Gestión para la prestación de Servicios para la coordinación y supervisión arbitral: programación y asignación de árbitros, verificación del reglamento deportivo, gestión de incidencias y control de eventualidades durante el campeonato.</p>	<p>Realizamos la gestión correspondiente a la coordinación y supervisión arbitral, programando y asignando a los árbitros para cada encuentro. Verificamos la correcta aplicación del reglamento deportivo, atendimos y gestionamos las incidencias presentadas y controlamos las eventualidades durante todo el desarrollo del campeonato, garantizando orden técnico y operatividad continua.</p>
4	<p>Premiación (96) Medallas (32 Oro, 32 Plata y 32 Bronce): Gestión y entrega de medallas en aleación metálica (oro, plata y bronce), con troquelado del logotipo institucional de voleibol y cinta representativa. Dimensiones de 5 cm x 3 mm, acabado envejecido.</p>	<p>Gestionamos y realizamos la entrega de las 96 medallas — 32 de oro, 32 de plata y 32 de bronce— elaboradas en aleación metálica con troquelado del logotipo institucional y cinta representativa. Garantizamos las especificaciones técnicas definidas, incluyendo dimensiones de 5 cm x 3 mm y acabado envejecido, asegurando una presentación acorde con el estándar competitivo del evento.</p>
5	<p>Premiación con (6) Trofeos: Gestión de Trofeos de diseño exclusivo para los tres primeros lugares (oro, plata y bronce), elaborados en materiales de alta calidad con grabado del nombre del evento y logotipos institucionales.</p>	<p>Gestionamos y entregamos los 6 trofeos de diseño exclusivo destinados a los tres primeros lugares en ambas ramas — oro, plata y bronce— elaborados en materiales de alta calidad y con grabado del nombre del evento y los logotipos institucionales. Aseguramos que cada pieza cumpliera con los estándares técnicos y representativos establecidos para la premiación oficial.</p>
6	<p>Publicidad (flyers, pendones y pancartas): Gestión de Producción de piezas gráficas impresas y digitales con identidad visual del evento, destinadas a la difusión del Campeonato Oficial Departamental. Incluye diseño, impresión y montaje.</p>	<p>Gestionamos la producción de las piezas publicitarias impresas y digitales —flyers, pendones y pancartas— asegurando su diseño, impresión y montaje con la identidad visual oficial del evento. Garantizamos que todos los elementos cumplieran con los lineamientos institucionales y apoyaran eficazmente la difusión del Campeonato Oficial Departamental.</p>



7	<p>Ambulancia: Gestión para la prestación del servicio de cobertura de ambulación en el evento: ambulancia equipada, paramédico calificado y traslado a centro médico. Horarios: sábado y domingo de 7:00 a.m. – 10:00 p.m.</p>	<p>Gestionamos la prestación del servicio de cobertura en salud durante el evento, asegurando la disponibilidad de una ambulancia totalmente equipada y de un paramédico calificado en los horarios establecidos de sábado y domingo de 7:00 a.m. a 10:00 p.m. Asimismo, garantizamos la capacidad de respuesta para el traslado oportuno a centro médico en caso de requerirse, manteniendo la seguridad asistencial de los participantes y del público.</p>
8	<p>Transmisión en vivo (semifinales y finales): Gestión para la Cobertura profesional en streaming con identidad visual institucional, orientada a la difusión digital del evento y a garantizar visibilidad en plataformas en línea y redes sociales.</p>	<p>Gestionamos la cobertura profesional en <i>streaming</i> de las semifinales y finales, asegurando una transmisión en vivo con identidad visual institucional. Garantizamos la correcta difusión digital del evento y su visibilidad en plataformas en línea y redes sociales, fortaleciendo el alcance y la proyección pública del campeonato.</p>
9	<p>Apoyo logístico y montaje general: Adecuación, verificación y acondicionamiento de los seis escenarios habilitados: instalación de redes, demarcación reglamentaria, iluminación, señalización y zonas seguras. Supervisión técnica antes y durante el evento para garantizar el desarrollo del evento.</p>	<p>Realizamos el apoyo logístico y el montaje general de los seis escenarios habilitados, ejecutando la adecuación, verificación y acondicionamiento de cada espacio. Instalamos las redes, aseguramos la demarcación reglamentaria, revisamos la iluminación, dispusimos la señalización correspondiente y habilitamos zonas seguras. Además, efectuamos la supervisión técnica previa y continua durante el evento, garantizando su correcto desarrollo operativo y deportivo.</p>
10	<p>Gestión de Bienestar y Atención a Delegaciones: Atención a deportistas, entrenadores y jueces con apoyo en transporte local y acompañamiento logístico.</p>	<p>Brindamos la gestión de bienestar y atención a las delegaciones, ofreciendo acompañamiento logístico y apoyo en transporte local para deportistas, entrenadores y jueces. Garantizamos una atención oportuna y organizada que facilitó su desplazamiento y participación durante todo el evento.</p>
11	<p>Ceremonia Inaugural y Premiación: Gestión logística para la ejecución de los actos protocolarios del evento: apertura con presencia institucional, presentación de delegaciones, entonación de himnos, intervenciones oficiales y ceremonia de clausura con entrega de reconocimientos. Incluye acompañamiento logístico, técnico y ceremonial.</p>	<p>Gestionamos la logística completa de la ceremonia inaugural y de la premiación, coordinando los actos protocolarios que incluyeron la apertura con presencia institucional, la presentación de delegaciones, la entonación de los himnos y las intervenciones oficiales. Asimismo, desarrollamos la ceremonia de clausura con la entrega de reconocimientos, brindando acompañamiento logístico, técnico y ceremonial para asegurar un desarrollo ordenado y conforme al protocolo establecido.</p>
12	<p>Estrategia de Comunicación y Difusión Institucional: Difusión previa, durante y posterior al evento: diseño de piezas para redes, publicaciones informativas y contenido audiovisual. Orientada a posicionar la marca Cajicá Cumbre de Campeones y la visibilidad del Campeonato Departamental.</p>	<p>Desarrollamos y ejecutamos la estrategia de comunicación y difusión institucional antes, durante y después del evento, produciendo piezas digitales para redes, publicaciones informativas y contenido audiovisual. Con esta gestión posicionamos la marca Cajicá Cumbre de Campeones y fortalecimos la visibilidad del Campeonato Departamental en los diferentes canales de comunicación.</p>



13	<p>Premiación con (20) Balones Molten premios MASCULINO: Entrega de balones oficiales de voleibol de coliseo, fabricados en cuero sintético de alta durabilidad, con tecnología de paneles laminados y certificación de rendimiento para competencia y entrenamiento.</p>	<p>Gestionamos y realizamos la entrega de los 20 balones Molten destinados a la premiación de la categoría masculina, garantizando que cada balón correspondiera a un modelo oficial de voleibol de coliseo, fabricado en cuero sintético de alta durabilidad, con tecnología de paneles laminados y certificación de rendimiento para competencia y entrenamiento.</p>
14	<p>Premiación con (20) Balones Molten premios FEMENINO: Entrega de balones oficiales de voleibol de coliseo, fabricados en cuero sintético de alta durabilidad, con tecnología de paneles laminados y certificación de rendimiento para competencia y entrenamiento.</p>	<p>Gestionamos y realizamos la entrega de los 20 balones Molten destinados a la premiación de la categoría femenina, asegurando que cada balón correspondiera a un modelo oficial de voleibol de coliseo, fabricado en cuero sintético de alta durabilidad, con tecnología de paneles laminados y certificación de rendimiento adecuado para competencia y entrenamiento.</p>
15	<p>Premiación a los mejores jugadores MVP (7 premios individuales en FEMENINO): Reconocimiento a las mejores jugadoras del campeonato, entregados al cierre del evento conmemorando desempeño técnico y valores deportivos.</p>	<p>Entregamos los 7 premios individuales MVP de la categoría femenina, reconociendo a las jugadoras más destacadas del campeonato. Realizamos la premiación al cierre del evento, exaltando su desempeño técnico y los valores deportivos demostrados durante la competencia.</p>
16	<p>Premiación a los mejores jugadores MVP (7 premios individuales en MASCULINO): Reconocimiento a los mejores jugadores del campeonato, entregados al cierre del evento conmemorando desempeño técnico y valores deportivos.</p>	<p>Entregamos los 7 premios individuales MVP de la categoría masculina, reconociendo a los jugadores más destacados del campeonato. Realizamos la premiación al cierre del evento, exaltando su desempeño técnico y los valores deportivos demostrados a lo largo de la competencia.</p>
17	<p>Registros e Inscripción: Gestión y prestación de servicios para la implementación de una plataforma tecnológica especializada en el registro y control de inscripciones del Campeonato de Voleibol Coliseo.</p>	<p>Gestionamos e implementamos la plataforma tecnológica especializada para el registro y control de inscripciones del Campeonato de Voleibol Coliseo, garantizando un proceso organizado, trazable y eficiente para todas las delegaciones participantes.</p>
18	<p>Informe Técnico: Elaboración y entrega del informe técnico del campeonato, que incluya la tabla de posiciones, puntajes y ranking oficial de los equipos participantes.</p>	<p>Elaboramos y entregamos el informe técnico del campeonato, consolidando la tabla de posiciones, los puntajes y el ranking oficial de los equipos participantes. Aseguramos que toda la información estuviera debidamente verificada y estructurada conforme a los lineamientos técnicos del evento.</p>



Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2

SOPORTES INFORME DE GESTIÓN ACTIVIDAD 1





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2

ACTIVIDAD 2



ACTIVIDAD 3





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2



ACTIVIDAD 4





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2

ACTIVIDAD 5





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2

ACTIVIDAD 6





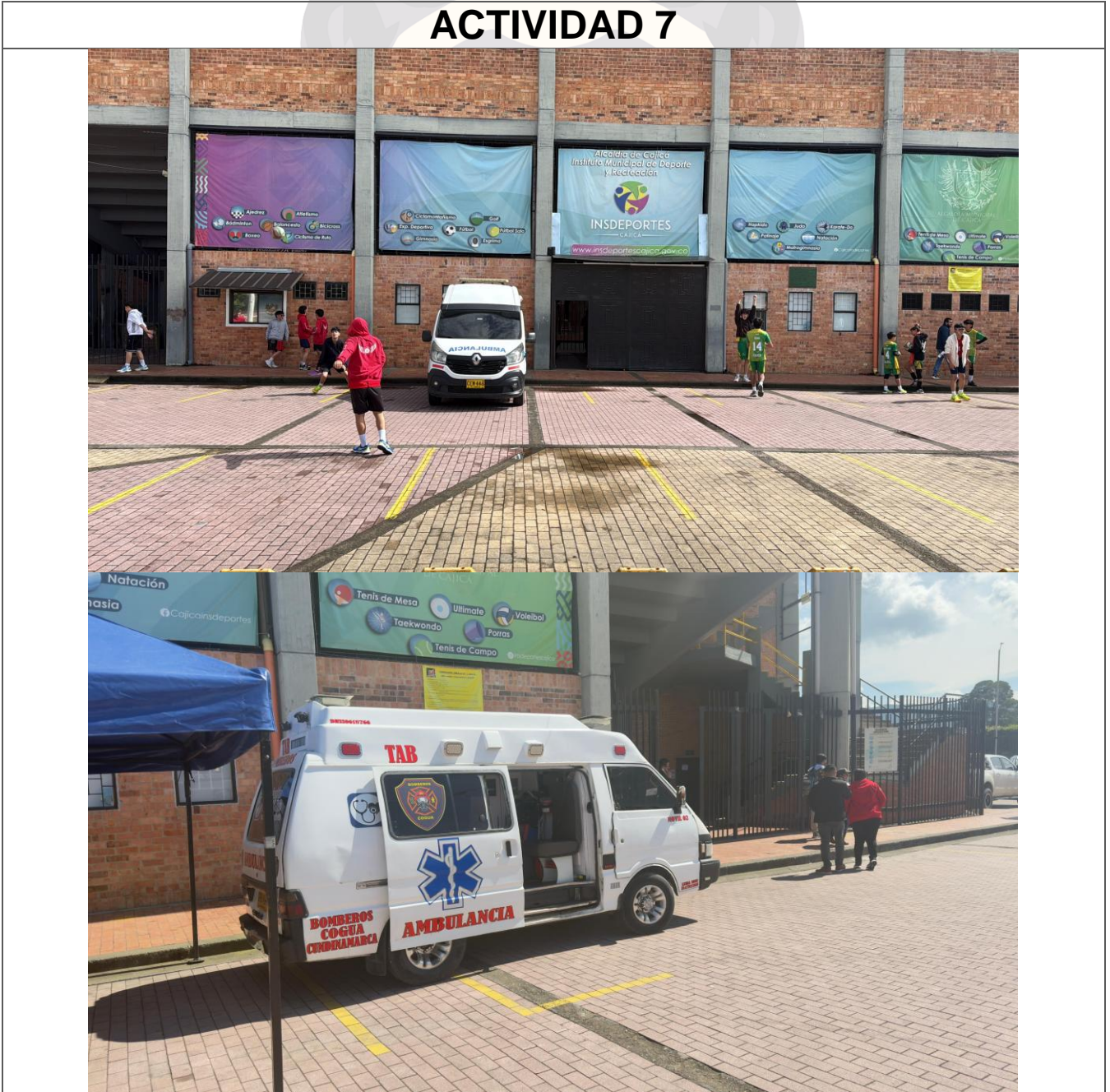
Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2

ACTIVIDAD 7



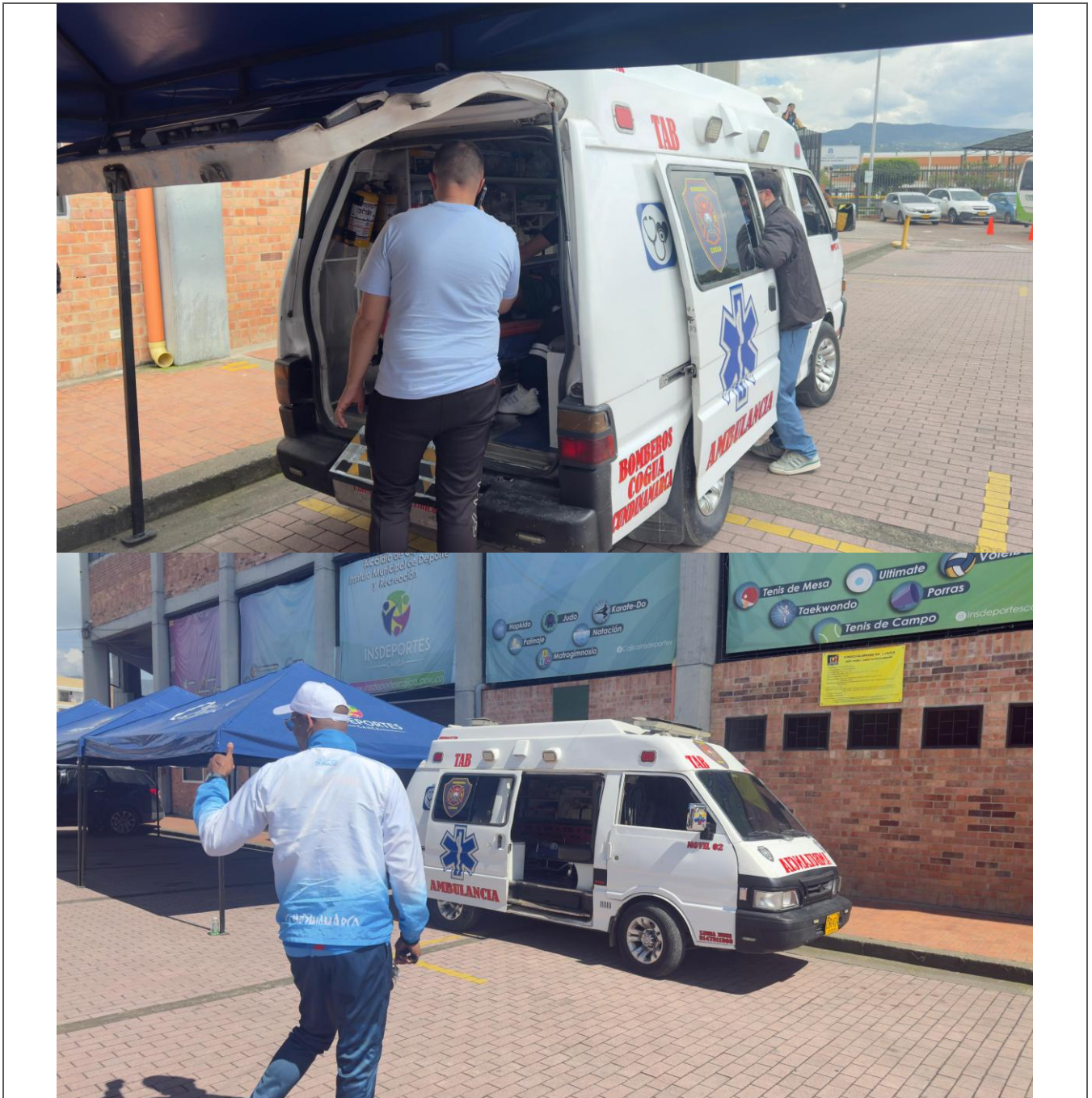


Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2

ACTIVIDAD 8

Insdeportes Cajicá

6 de diciembre a las 13:36 · 🌐

#DeporteAsociadoyCompetitivo

📺 ¡Seguimos en acción!

En el segundo día del 3er Open de Campeones y hoy vivimos las semifinales y finales del Circuito Departamental de la Liga de Voleibol de Cundinamarca. El nivel está al máximo y cada punto se juega con intensidad.

Conéctate a nuestra transmisión en vivo y acompaña a los mejores equipos U17 del departamento, incluidos nuestros representantes de Insdeportes Cajicá.

¡No te lo pierdas! ❤️



Liga De Voleibol De Cundinamarca ha transmitido en directo.
6 de diciembre a las 13:11 · 🌐

Liga De Voleibol De Cundinamarca ha transmitido en directo.

6 de diciembre a las 17:10 · 🌐



CON EL APOYO DE:



ALCALDIA DE CAJICA

📣 Promociona esta publicación aumentar el alcance de Liga De Voleibol De Cundinamarca.

Promocionar

👍👍👍 Lola Lugo, Fercho Prieto Rodriguez y 24 personas más

👍 Me gusta

💬 Comentar

🔗 Compartir

Liga De Voleibol De Cundinamarca ha transmitido en directo.

6 de diciembre a las 13:45 · 🌐



📣 Promociona esta publicación aumentar el alcance de Liga De Voleibol De Cundinamarca.

Promocionar

👍👍👍 Ndrengarc Garcia y 7 personas más

🔁 2 veces compartida

👍 Me gusta

💬 Comentar

🔗 Compartir

Liga De Voleibol De Cundinamarca ha transmitido en directo.

6 de diciembre a las 13:10 · 🌐



CON EL APOYO DE:



ALCALDIA DE CAJICA

📣 Promociona esta publicación aumentar el alcance de Liga De Voleibol De Cundinamarca.

Promocionar

👍👍👍 7

👍 Me gusta

💬 Comentar

🔗 Compartir



Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2

ACTIVIDAD 9





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2

ACTIVIDAD 10



ACTIVIDAD 11





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2

ACTIVIDAD 12

3er open de Campeones
FINAL del circuito
Departamental
DE VOLEIBOL
categoria menores U17
Masculino y Femenino

molten

ALCALDIA DE CAJICÁ
INSDEPORTES CAJICÁ

3er open de Campeones
FINAL del circuito
Departamental
DE VOLEIBOL
categoria menores U17
Masculino y Femenino

Viernes 05 a partir de las **8:00 AM**
de diciembre de 2025
Piedras Rojas
Coliseo Fortaleza De Piedra

Sábado 06 a partir de las **8:00 AM**
de diciembre de 2025
FINAL

¡La pasión por el voleibol se vive aquí!
Ven y disfruta del mejor voleibol del departamento, donde cada set importa y cada equipo deja el corazón en la cancha.
Un evento para celebrar el talento y la grandeza de nuestro deporte.

ALCALDIA DE CAJICÁ
INSDEPORTES CAJICÁ

WWW.INSDEPORTESCAJICA.GOV.CO/

ACTIVIDAD 13





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2

ACTIVIDAD 14





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2

ACTIVIDAD 15



ACTIVIDAD 16





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2

ACTIVIDAD 17

- Principal
- Resultados
- Asignación Grupos
- Partidos
- Cargar Evento
- Categorías
- Clubes
- Inscritos
- Buscar Usuario
- Asignar Rol
- Eventos
- Cambiar Contraseña
- Cerrar Sesión

Lista de Equipos Inscritos

Mostrar 25 registros Buscar: 3er 17

Organización	Entrenador	Evento	Equipo	Valor	Estado	Comprobante	Editar
Cajicá: Instituto Municipal De Deportes Y Recreación De Cajicá	Oscar Daniel Contreras Garzon	3er Open De Campeones U17 Mas	Equipo 1	500000	Activado	Ver <small>Información Anexada: El pago se realiza de forma anual</small>	Editar
Cajicá: Instituto Municipal De Deportes Y Recreación De Cajicá	Oscar Daniel Contreras Garzon	3er Open De Campeones U17 Mas	Equipo 2	500000	Activado	Ver <small>Información Anexada: El pago se realiza anualmente</small>	Editar
Cajicá: Instituto Municipal De Deportes Y Recreación De Cajicá	Camilo Andrés Sastre Camargo	3er Open De Campeones U17 Fem	Equipo 1	500000	Activado	Ver <small>Información Anexada: ESTA INSCRIPCION ES CAJICA A LA CUAL INSDEPORTEZS CAJICA REALIZA EL PAGO</small>	Editar
Cajicá: Instituto Municipal De Deportes Y Recreación De Cajicá	Camilo Andrés Sastre Camargo	3er Open De Campeones U17 Fem	Equipo 2	700000	Activado	Ver <small>Información Anexada: Adjunto pago de cajica B y 9 carnets</small>	Editar
Club Deportivo Force Voley	Ferney Danilo Mendez Mendez	3er Open De Campeones U17 Mas	Equipo 1	500000	Activado	Ver <small>Información Anexada: inscripcion equipo menores masculino force voley</small>	Editar
Club Hypervolley V. S.	Julian Leonardo Moreno Moreno	3er Open De Campeones U17 Mas	Equipo 1	370000	Activado	Ver <small>Información Anexada: inscripcion por el imrd de chia</small>	Editar
Club Leones Soacha	Andrea Elizabeth Sarmiento Jara	3er Open De Campeones U17 Mas	Equipo 1	390000	Activado	Ver <small>Información Anexada: Pago de Inscripción Masculino Club Leones Mas 2 carnets</small>	Editar
Club Yigua de Guaduas	David Esteban Pava Solis	3er Open De Campeones U17 Mas	Equipo 1	390000	Activado	No se encuentra comprobante	Editar
Guasca: Oficina De Juventud, Deporte Y Recreación De Guasca	Julian Andres Urrego Venegas	3er Open De Campeones U17 Mas	Equipo 1	500000	Activado	Ver <small>Información Anexada: EL PAGO LO REALIZO LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUASCA</small>	Editar

Mostrando registros del 1 al 23 de un total de 23 registros (filtrado de un total de 382 registros) Anterior 1 Siguiente

Página 32 de 33

Propuesta de Convenio de Asociación

320-888-2039 | ligavoleicundi@gmail.com | https://ligavoleicundi.com



ACTIVIDAD 18

INFORME DE GESTIÓN
(lunes 8 de diciembre de 2025)

DE: LIGA DE VOLEIBOL DE CUNDINAMARCA.
PARA: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

CONVENIO DE ASOCIACIÓN

EVENTO: Final del Circuito Departamental de Voleibol Categoría Menores U17.
OBJETO CONTRACTUAL: Convenio de asociación con el fin de aunar esfuerzos entre en el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá y la Liga de Voleibol de Cundinamarca, para organizar y desarrollar la Final del Circuito Departamental de Voleibol Categoría Menores U17, ramas masculina y femenina, garantizando el desarrollo y ejecución del evento.
CATEGORÍA: Menores U17.
GÉNERO: Femenino y Masculino
FECHA DEL EVENTO: Diciembre 2025

RESUMEN: El campeonato reunió un total de 23 equipos, de los cuales 15 pertenecieron a la rama femenina (65.2%) y 8 a la rama masculina (34.8%), evidenciando una participación amplia y diversa de organismos deportivos del departamento. La estructura competitiva se distribuyó en tres grupos femeninos —con un grupo C que concentró el 46.6% de los equipos— y dos grupos masculinos equilibrados, lo que permitió un desarrollo técnico homogéneo según la densidad de cada serie. En conjunto, el certamen alcanzó un volumen operativo cercano a 85 partidos, integrando fases de grupos, cruces, semifinales y finales, y garantizando un escenario competitivo robusto, transparente y representativo del crecimiento del voleibol formativo y competitivo en Cundinamarca.

ALCANCE: El evento alcanzó una cobertura departamental sin precedentes, integrando 23 equipos oficiales provenientes de múltiples municipios y organismos deportivos, con una participación del 65.2% en la rama femenina y 34.8% en la rama masculina, lo que reflejó un desarrollo competitivo robusto y equilibrado. Su estructura operativa permitió ejecutar cerca de 85 partidos en dos días, distribuidos en fases de grupos, cruces y finales, garantizando un entorno de competencia técnica, reglamentada y formativa. El campeonato fortaleció los procesos de visibilización deportiva, la proyección del talento U17 y el posicionamiento institucional de la Liga de Voleibol de Cundinamarca y Cajicá como sede estratégica para eventos de alto impacto, consolidando un modelo organizativo replicable para futuras competencias oficiales del departamento.

Página 1 de 34
Propuesta de Convenio de Asociación
320-888-2039 | ligavoleicundi@gmail.com | <https://ligavoleicundi.com>

Página 1 de 34 2110 palabras Español (Colombia) Concentración 120%

Atentamente,


Edwin Javier Cruz Pineda
Presidente - Liga de Voleibol de Cundinamarca



RESOLUCIÓN No 26 (4 de diciembre de 2025)

“Por medio de la cual se expide el reglamento de competencia del Tercer Open de Campeones del Campeonato Oficial Departamental Categoría U-17 Femenino y Masculino.”

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA LIGA DE VOLEIBOL DE CUNDINAMARCA,
en uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia reconoce el derecho fundamental de todas las personas al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, y ordena al Estado promover su práctica y organización, con participación activa de entidades y organizaciones deportivas;

Que la Ley 181 de 1995 – Ley del Deporte – y sus decretos reglamentarios establecen el marco normativo para el fomento, desarrollo y regulación del deporte en Colombia, otorgando a las Ligas Deportivas la responsabilidad de planificar, organizar y ejecutar programas y eventos deportivos en sus respectivos territorios;

Que la Liga de Voleibol de Cundinamarca, en su calidad de organismo deportivo reconocido por el Sistema Nacional del Deporte, tiene como función promover el desarrollo técnico, formativo y competitivo del voleibol en el departamento, en todas sus categorías, ramas y modalidades;

Que se hace necesario establecer un sistema estructurado de competencias oficiales departamentales, que permita no solo la participación activa y equitativa de los organismos deportivos, sino también la identificación, seguimiento y proyección de talentos deportivos con miras a integrar la Preselección y Selección Cundinamarca;

Que los eventos del calendario oficial, especialmente el Primer Open de Ranking y el Segundo Open de Clasificación, constituyen mecanismos esenciales para evaluar el rendimiento técnico y



Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2

competitivo de los deportistas y organismos deportivos, sirviendo como base objetiva para los procesos de selección departamental;

Que se requiere una reglamentación clara, unificada y conforme a los lineamientos de la Federación Colombiana de Voleibol, la Confederación Suramericana de Voleibol (CSV) y la Federación Internacional de Voleibol (FIVB), que oriente el desarrollo integral del voleibol cundinamarqués en aspectos deportivos, formativos y organizativos;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

TÍTULO I CAMPEONATO OFICIAL DEPARTAMENTAL

CAPÍTULO I Información Técnica General

Artículo N°. 1. Sede y fecha. El Tercer Open de Campeones del Campeonato Oficial Departamental se llevará a cabo en el municipio de **Cajicá** en los días **5 y 6 de diciembre de 2025**. Los escenarios deportivos en los que se desarrollará el evento son: Coliseo Municipal Fortaleza de Piedra, CIC Piedra Roja.

Parágrafo: Inauguración. La inauguración se efectuará en el Coliseo Municipal el día 5 de diciembre de 2025 a las 11:00 a.m. Es requisito imprescindible que los deportistas se encuentren debidamente uniformados y que se exhiba la bandera representativa del organismo deportivo.

Artículo N°. 2. Categoría y género. Se efectuará el campeonato en categoría U-17 de género Femenino y Masculino.

Artículo N°. 3. Tabla de Posiciones por Puntos. Al finalizar el Segundo Open de Clasificación del Campeonato Oficial Departamental Categoría U-17 Femenino y Masculino, se obtendrá un ranking para la Tabla de Posiciones que refleje el desempeño integral de cada equipo, basado en la suma de puntos acumulados. Este ranking, elaborado de forma objetiva y equitativa, determinará la ubicación de los equipos en este Tercer Open de Campeones los siguientes Opens, sirviendo como base para la conformación de grupos.



Artículo N°. 4. Vigencia y requisito para el ejercicio de la Dirección Técnica. La Asamblea General de la Liga de Voleibol de Cundinamarca acuerda que el Curso Oficial de Certificación de Entrenadores correspondiente al año 2025 se realizará en el año 2026.

Parágrafo. En consecuencia, para el ejercicio de la Dirección Técnica de los equipos durante el año 2025 será requisito indispensable contar con la Tarjeta de Entrenadores expedida por el Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo – COCED, hasta el próximo curso oficial de la Liga a desarrollar en el año 2026.

CAPÍTULO II

Sistema de Programa de Competencia

Artículo N°. 5. Conformación de los Grupos. Para el Tercer Open de Campeones Segundo del Campeonato Oficial Departamental Categoría U-17 Femenino y Masculino, la conformación de los grupos se presentará en atención a los puntos acumulados del Primero y Segundo Opens, el cual asegura una distribución equitativa de los equipos, basada en el ranking del equipo. Tanto el número total de grupos como la cantidad de equipos que los conforman serán determinados por el Director General del Campeonato Oficial Departamental, en función del número de organismos deportivos inscritos y de las condiciones logísticas y estructurales del evento.

CAPÍTULO III

Sistema de Programa de Competencia

Artículo N°. 6. Sistema de Juego. Se establecen las siguientes disposiciones reglamentaria de la Federación Colombiana de Voleibol, la Confederación Suramericana de Voleibol (CSV) y la Federación Internacional de Voleibol (FIVB).

Artículo N°. 7. Cambios Obligatorios. En cumplimiento de la normativa especial para la categoría correspondiente, se establece que para el inicio del segundo set será obligatorio el ingreso de tres (3) jugadores diferentes respecto a los que ingresaron en el en el primer set.

Parágrafo. Los deportistas que ingresen al campo en virtud de esta disposición deberán permanecer en juego durante todo el segundo set y no podrán ser reemplazados bajo ninguna circunstancia, salvo en caso de lesión debidamente verificada por el cuerpo arbitral y conforme a lo estipulado en las sustituciones excepcionales.

Artículo N°. 8. Sustituciones Excepcionales en Caso de Lesión. En el supuesto de que uno de los tres jugadores obligatorios que ingresan al segundo set sufra una lesión y no pueda continuar en el partido, se procederá a realizar una sustitución excepcional. Para ello, se llevará



a cabo un sorteo entre los jugadores que aún no hayan participado en el encuentro, a fin de cumplir con el requisito de contar con tres (3) jugadores nuevos en el segundo set. Esta sustitución se realizará únicamente en caso de lesión comprobada y bajo la supervisión del cuerpo arbitral.

Artículo N°. 9. Sustituciones Excepcionales en Caso de Lesión (Equipo de 9 Jugadores). En el caso de que un equipo cuente con un mínimo de 9 jugadores y uno de los tres jugadores obligatorios para el segundo set se lesione, se procederá de la siguiente manera:

- El tercer jugador necesario para cumplir con la disposición de cambios obligatorio será sorteado entre los jugadores del equipo que aún no hayan participado en el encuentro.
- En el caso de que todos los jugadores del equipo ya hayan jugado, el sorteo se realizará entre los jugadores de la zona de calentamiento, para asegurar que jueguen todos los deportistas del equipo.
- La sustitución antes mencionada será válida solo en caso de lesión comprobada del tercer jugador del cambio obligatorio para el segundo set, y deberá ser autorizada por el cuerpo arbitral, quien verificará la lesión antes de proceder.

Artículo N°. 10. Deportista Lesionado. El deportista que sea sustituido por lesión comprobada no podrá continuar participando en el resto del encuentro, quedando inhabilitado para reintegrarse al juego en cualquiera de los sets siguientes.

Artículo N°. 11. Tercer set. En caso de que el encuentro se extienda a un tercer set, este se disputará sin restricciones de participación, permitiéndose la utilización libre de todos los jugadores inscritos, conforme a las necesidades tácticas del entrenador. Se aplicará la modalidad libre, sin obligatoriedad de mantener los cambios realizados en sets anteriores.

Artículo N°. 12. Formato de juego. Todos los encuentros se disputarán bajo el formato de mejor de tres (3) sets. Resultará vencedor el equipo que gane dos (2) sets. En caso de empate a un set por equipo, se disputará un tercer set definitorio, el cual se jugará a 15 puntos con una diferencia mínima de dos (2) puntos para consagrar al ganador.

Artículo N°. 13. Los documentos requeridos (identidad y Formato O2) deberán ser presentados de forma organizada, siguiendo el orden ascendente del número de camiseta asignado a cada deportista. Esta disposición tiene como finalidad optimizar el proceso de verificación, garantizando mayor eficiencia y agilidad en la validación de la documentación.

Artículo N°. 14. Criterios de desempate. En caso de presentarse un empate en la tabla de posiciones en cualquier fase competitiva, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, según corresponda al contexto de la situación.



Parágrafo: Número total de victorias. Los equipos serán clasificados en orden descendente según el número de partidos ganados.

Parágrafo: Puntos obtenidos por partido. Si persiste la igualdad en el número de victorias, se considerarán los puntos obtenidos por partido, asignados de la siguiente manera:

MODELO 1

- Victoria 2-0: 3 puntos para el equipo ganador.
- Victoria 2-1: 2 puntos para el equipo ganador.
- Derrota 1-2: 1 punto para el equipo perdedor.
- Derrota 0-2: 0 puntos para el equipo perdedor.

MODELO 2

- Victoria 3-0: 5 puntos para el equipo ganador
- Victoria 3-1: 4 puntos para el equipo ganador
- Victoria 3-2: 3 puntos para el equipo ganador
- Derrota 2-3: 2 puntos para el equipo perdedor
- Derrota 1-3: 1 punto para el equipo perdedor
- Derrota 0-3: 0 puntos para el equipo perdedor

Parágrafo: Cociente de sets. Si la igualdad persiste, se calculará el cociente de sets dividiendo el número total de sets ganados entre el número total de sets perdidos.

Parágrafo: Cociente de puntos. De continuar el empate, se calculará el cociente de puntos dividiendo el total de puntos anotados entre el total de puntos recibidos durante todos los sets.

Parágrafo: Resultado directo entre equipos empatados. Si la igualdad continúa, se considerará el resultado del partido entre los equipos empatados. En caso de un empate entre tres o más equipos, se tendrán en cuenta únicamente los partidos disputados entre los equipos en cuestión para establecer una nueva clasificación.

Parágrafo. Resultado directo entre equipos de diferentes grupos. En caso de empate entre equipos pertenecientes a diferentes grupos y sin enfrentamiento directo entre ellos, el criterio de desempate será resuelto mediante sorteo, el cual se llevará a cabo bajo la supervisión del Coordinador Arbitral.

Artículo N°. 15. Listado de organismos deportivos habilitados. A continuación, se presenta el listado oficial de los organismos deportivos que, tras haber cumplido con el pago correspondiente, se encuentran debidamente habilitados para participar en el Campeonato Oficial



Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2

Departamental, conforme a los lineamientos establecidos por la Liga de Voleibol de Cundinamarca.

Parágrafo. La validación de la identidad y elegibilidad de los deportistas se realizará mediante la verificación de sus documentos de identificación, cotejándolos con la información registrada en la plataforma oficial del torneo.

Nº	EQUIPOS HABILITADOS
1	EFD CAJICA A
2	CLUB FORCE SOPO
3	CLUB VIGUA A
4	CLUB LEONES SOACHA
5	CLUB HYPERVOLEY
6	EFD GUASCA
7	EFD CHIA
8	EFD CAJICA B
9	CLUB FORTIN
10	CLUB DRAGONS
11	CUB MASTER ALFA A
12	CLUB FORTIN B
13	CLUB VILLA VOLEY
14	EFD CAJICA
15	EFD COTA A
16	CLUB FOCE SOPO
17	CLUB HIGH VOLLEY
18	EFD CHIA
19	EFD TOCANCIPA
20	CLUB MASTER ALFA B
21	EFD COTA B
22	CLUB LEONES SOACHA
23	EFD CAJICA B

Artículo N°. 16. Grupos de competencia. La conformación de los grupos se llevará a cabo por ranking, garantizando una distribución transparente de los equipos y será informado a los organismos deportivos habilitados para participar en los canales establecidos para el desarrollo del Campeonato Oficial Departamental



Artículo N°. 17. Distribución de Equipos en Grupos de Competencia. Cuando un organismo deportivo debidamente habilitado inscriba dos o más equipos en una misma competición, ya sea en la misma categoría o género, la ubicación en el grupo será por el Ranking del equipo o los equipos. Conlleva que ambos equipos podrían quedar en el mismo grupo según el ranking.

Artículo N°. 18. Programa de competencia. A continuación, se presenta el programa de competencia del Tercer Open de Campeones del Campeonato Oficial Departamental Categoría U-17 Femenino y Masculino, con la distribución de fechas, horarios y encuentros asignados. Esta programación está sujeta a ajustes según disposiciones técnicas y organizativas del campeonato. **(Ver Anexo N°1)**

CAPÍTULO IV Criterios Generales

Artículo N°. 19. Cupos por delegación.

DELEGADO	Un (1) delegado (Opcional).
PERSONAL TÉCNICO	Un (1) entrenador. Un (1) asistente técnico. Un (1) preparador físico para cada género. Un (1) Fisioterapeuta deportivo para cada género.
DEPORTISTAS	Hasta máximo 14 deportistas y mínimo 9 deportistas. Nota: Podrán inscribir hasta dieciocho (18) deportistas presentados en la O2, la nómina definitiva, deberá ser presentada al Director Técnico General del Campeonato Oficial Departamental.

Artículo N°. 20. Proceso de Registro de participación. Todos los organismos deportivos que hayan efectuado el pago correspondiente al campeonato estarán plenamente habilitados para participar en el certamen, siempre y cuando cumplan con la totalidad del proceso de registro e inscripción establecido para el Campeonato Oficial Departamental.

Parágrafo. Registro de Deportistas: Podrán participar todos los deportistas debidamente registrados en la Plataforma #APPLIGA, siempre que cumplan estrictamente con los requisitos estipulados durante el proceso oficial de registro e inscripción al Campeonato Oficial Departamental.

Parágrafo. Inscripción del Organismo Deportivo. Los organismos deportivos afiliados por la Liga y aquellos invitados oficialmente deberán formalizar su inscripción presentando la



documentación legal vigente que acredite su representación, junto con el listado preliminar de los deportistas, la información relacionada y cualquier otro documento requerido por la organización.

Parágrafo. **Inscripción al Campeonato Oficial Departamental.** Una vez validadas las inscripciones individuales y del organismo deportivo, se procederá a la inscripción final en el campeonato, confirmando la participación del equipo en la categoría y rama correspondiente, quedando oficialmente habilitado para la competencia.

Artículo N°. 21. Validación y Revisión de la Elegibilidad de los Deportistas. Para garantizar el cumplimiento de los requisitos de participación en el Campeonato Oficial Departamental, el Delegado y/o Entrenador principal de cada equipo deberá presentar: El Formato O2 y los documentos de identificación originales de todos los deportistas inscritos a participar en el Campeonato, en la mesa de trabajo del Director Técnico General.

Parágrafo. La validación de la identidad y elegibilidad de los deportistas se realizará mediante la verificación de sus documentos de identificación, cotejándolos con la información registrada en la plataforma #AppLiga.

Parágrafo. Los documentos requeridos (identidad y Formato O2) deberán ser presentados de forma organizada, siguiendo el orden ascendente del número de camiseta asignado a cada deportista. Esta disposición tiene como finalidad optimizar el proceso de verificación, garantizando mayor eficiencia y agilidad en la validación de la documentación.

Parágrafo. En casos de inconsistencias o irregularidades en la documentación presentada, el Director Técnico General, en el ejercicio de las funciones que le han sido conferidas por el Presidente de la Liga, tendrá la facultad de atender y resolver las situaciones relativas a la elegibilidad de los deportistas, siempre y cuando hallan cumplido con el proceso de Inscripción antes mencionado.

Artículo N°. 22. Director Técnico General - Planificación y Gestión Técnica del Campeonato. El Director General del Campeonato desarrollará una planificación estratégica integral que contemplará la estructuración del evento, la organización operativa, la verificación de la elegibilidad de los deportistas y organismos deportivos, así como la evaluación posterior al certamen. Esta planificación se alinearán con las directrices impartidas por el Presidente de la Liga y comprenderá la convocatoria y realización de los congresillos técnicos, además de supervisar el proceso de inscripciones a través de la plataforma #AppLiga.

Parágrafo. Coordinación Operativa y Cumplimiento Normativo. El Director General coordinará con los organismos deportivos, entrenadores y autoridades locales para identificar y atender necesidades técnicas y logísticas, asegurando los recursos adecuados para el desarrollo del



campeonato. Así mismo, se encargará de elaborar, actualizar y socializar los reglamentos de competencia, y de implementar mecanismos que garanticen el cumplimiento de las normativas regionales, nacionales e internacionales por parte de todos los participantes.

Parágrafo. Desarrollo Deportivo. El Director Técnico General liderará el proceso de identificación y selección de talentos deportivos con proyección a la Preselección Cundinamarca, mediante visorías técnicas realizadas durante los encuentros oficiales, con el apoyo del personal técnico asignado. Así mismo, será responsable de regular la participación de los organismos deportivos durante el evento y de aplicar las preceptos y medidas correctivas correspondientes ante cualquier situación, garantizando un entorno de competencia ético, justo y debidamente organizado.

Parágrafo. Validación de los deportistas. La validación de la identidad y elegibilidad de los deportistas se llevará a cabo mediante la verificación de sus documentos de identificación, los cuales deberán coincidir con la información registrada en la plataforma #AppLiga. Para este proceso, el Delegado y/o Entrenador deportivo, deberá presentar los documentos de identidad original del equipo nominal en la mesa de trabajo del Director Técnico General, en las fechas y horarios establecidos en el siguiente cronograma.

Parágrafo. Validación de los entrenadores. Revisar autorizar y/o denegar permiso a los entrenadores para dirigir en el campeonato; esto se llevará a cabo mediante la verificación de sus documentos de identificación, los cuales deberán coincidir con la información registrada en la plataforma #AppLiga, carnet de entrenadores y demás documentos que sean solicitados.

OPCIONES HORA DE VALIDACIÓN		
PARTIDO	OPCIÓN	HORARIO
Antes del Primer Partido	1	• A partir de las 7:30 a.m.
	2	• 30 minutos antes del primer partido.

CAPÍTULO V

Campeonato Oficial Departamental

Artículo N°. 23. Estructura General. El Campeonato Oficial Departamental se desarrollará en tres torneos consecutivos denominados Opens, organizados por categoría de la siguiente manera:

1. Primer Open de Ranking. Fase de grupos, Fase eliminatorias (Opcional) y Fase Final.
2. Segundo Open de Clasificación. Fase de grupos, Fase eliminatorias (Opcional) y Fase Final.
3. Tercer Open de Campeones. Ranking Serie A1 (1° al 8°) y Ranking Serie B2 (9° al último). Fase de grupos, Fase eliminatorias (Opcional) y Fase Final.



Artículo N°. 24. Aprobación de Series por el Director Técnico General. El Director Técnico General del Campeonato Oficial Departamental estará facultado para autorizar la creación y denominación de series, desde la Serie A1 hasta la Serie Z27, en función de la cantidad de equipos participantes y las necesidades técnicas del torneo.

Parágrafo. Esta aprobación estará condicionada a que el “Tercer Open de Campeones” cuente con un mínimo de ocho (8) equipos inscritos por cada serie. Se permitirá la conformación de una última serie con menos de ocho (8) equipos únicamente si se presenta una justificación técnica y organizativa debidamente sustentada.

Parágrafo. Además, el Director Técnico General podrá autorizar la agrupación de equipos por niveles de rendimiento o categorías competitivas, con el propósito de mantener la equidad, la justicia deportiva y el equilibrio en el desarrollo del campeonato.

Artículo N°. 25. En caso de que el número total de equipos inscritos en una categoría o rama para el Primer Open de Ranking sea entre cuatro (4) y seis (6) equipos, el Director Técnico General del Campeonato Oficial Departamental será el encargado de definir el sistema de clasificación más adecuado, garantizando la equidad y competitividad del torneo.

Parágrafo. En casos donde la cantidad de equipos inscritos no se ajuste a la estructura estándar del torneo, el Director General del Campeonato Oficial Departamental tendrá la facultad de establecer el sistema de clasificación más adecuado, asegurando condiciones de equidad y competitividad. Cualquier modificación en el formato deberá ser informada a los equipos antes del inicio de la competencia.

Artículo N°. 26. Acumulación de Puntos y Conformación de la Tabla de Posiciones Final. En cada fase del Campeonato Oficial Departamental, se registrarán los puntos obtenidos por los equipos durante los diferentes Opens. La sumatoria de estos puntos determinará la Tabla de Posiciones Final, la cual reflejará de manera objetiva el desempeño global de cada equipo. Esta ubicación en la Tabla de Posiciones será el criterio fundamental para la conformación de los grupos en el Open Clasificatorio y en el Open de Campeones. **(Ver Anexo N°2)**

Artículo N°. 27. Resultado Final del Campeonato Oficial Departamental. Al finalizar el Tercer Open de Campeones del Campeonato Oficial Departamental, se definirán los títulos de Campeón, Subcampeón y Tercer Puesto de las Series A1 y B2, con base exclusivamente en el rendimiento obtenido durante esta tercera edición del Open.



CAPÍTULO VI

Procedimientos del Tercer Open de Campeón.

Artículo N°. 28. Podrán participar en la Serie A1 del Campeonato Oficial Departamental únicamente los organismos deportivos que hayan participado en el Primer Open de Ranking y en el Segundo Open de Clasificación, incluyendo sus respectivas fases: fase de grupos, fase de eliminatorias (cuando sea aplicable) y fase final. La participación en ambas competencias será un requisito indispensable para acceder a esta Serie A1, en aras de garantizar un proceso competitivo continuo, transparente y conforme a la estructura establecida por la Liga de Voleibol de Cundinamarca.

Artículo N°. 29. Los ocho (8) mejores equipos conformarán la Serie A1, mientras que el resto integrará desde la Serie B2 hasta la Serie Z27 según la cantidad de equipos registrados, configurando la estructura competitiva para este Tercer Open de Campeones.

Parágrafo. Aprobación de Series por el Director Técnico General. El Director Técnico General del Campeonato Oficial Departamental estará facultado para autorizar la creación y denominación de series, desde la Serie A1 hasta la Serie Z27, en función de la cantidad de equipos participantes y las necesidades técnicas del torneo.

Artículo N°. 30. El Tercer Open de Campeones representa la fase decisiva del Campeonato Oficial Departamental, en la que se definirán los títulos de Campeón, Subcampeón y Tercer Puesto en las diferentes Series, garantizando que la Tabla Final de Posiciones refleje con precisión el rendimiento de cada equipo a lo largo del torneo.

Artículo N°. 31. Estructura y Desarrollo de la Competencia. Según la Tabla de Posiciones, obtenida a partir de los puntos acumulados en el Open de Ranking y el Open de Clasificación, los equipos se agruparán en diferentes Series según corresponda:

- Serie A1: Equipos ubicados en los puestos 1° al 8°.
- Serie B2: Equipos ubicados en los puestos 9° al 16°.
- Este procedimiento se aplicará de manera progresiva, conforme al número de equipos oficialmente registrados.

Parágrafo. La competencia en cada serie se desarrollará en tres fases: Fase de Grupos, Fase Eliminatoria y Fase Final. Los resultados obtenidos establecerán la Tabla de Posiciones Final, consolidando los puntos acumulados de los equipos en el Campeonato Oficial Departamental.



Parágrafo. El número total de grupos y la estructura de competencia serán determinados por el Director General del Campeonato Oficial Departamental, en función de la cantidad de equipos inscritos y los requerimientos organizativos del torneo.

Artículo N°. 32. Resultado Final del Tercer Open de Campeones. Al concluir el Tercer Open de Campeones, se consolidará la Tabla de Posiciones Final del Campeonato Oficial Departamental, reflejando el desempeño de los equipos, con al resultado logrado en el Tercer Open de Campeones, de esta manera, se otorgarán los siguientes títulos:

- Campeón, Subcampeón y Tercer Puesto de cada Serie.
- Reconocimiento a los Mejores Jugadores por posiciones (Serán escogidos de la Fase Final)

Artículo N°. 33. El deportista o delegación inscrita nominalmente que cumpla con los criterios establecidos deberá presentarse a los encuentros programados, salvo casos de fuerza mayor debidamente documentados. La inasistencia injustificada podrá ser sancionada por el Director Técnico General del Campeonato Oficial Departamental, por afectar el desarrollo normal del evento.

Artículo N°. 34. Ceremonia de Premiación. Al finalizar el Tercer Open de Campeones, se llevará a cabo la Ceremonia de Premiación, en la cual se entregarán los reconocimientos correspondientes a los equipos que hayan obtenido los títulos de Campeón, Subcampeón y Tercer Puesto de cada Serie.

Parágrafo. Dicha ceremonia se realizará de manera inmediata tras la conclusión de la última fase de competencia, con la presencia de los organizadores del campeonato, delegados de los equipos, jueces y demás autoridades deportivas.

CAPÍTULO VII

Uniforme de Competencia

Artículo N°. 35. Especificaciones Generales. Cada Delegación deberá tener mínimo Un (1) uniformes de juego que cumplan con las siguientes especificaciones:

- **Camiseta:**
 - Número en el pecho.
 - Número en la espalda.
 - Logotipo de la Liga.
 - Distintivo de capitán: ubicado en el pecho, debajo del número, separado del número.
 - (Opcional) Nombre o apellidos en la espalda:
- **Medias:** Deberán ser uniformes para todos los deportistas.



Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2

- **Pantaloneta:** De un solo color, siendo opcional la marcación de un número; en caso de incluirlo, éste deberá ubicarse en el lado derecho con dimensiones de 6 cm de alto por 1 cm de ancho.

Artículo N°. 36. Uniformidad y Cumplimiento Normativo. Todos los uniformes de competencia deberán ajustarse a las disposiciones establecidas por la Federación Nacional e Internacional de Voleibol, así como a las adaptaciones reglamentarias de la Liga de Voleibol de Cundinamarca para las modalidades de voleibol de coliseo.

Parágrafo: Es obligatorio que cada deportista utilice el uniforme asignado de manera consistente en todos los encuentros oficiales, garantizando la identidad, el orden y la imagen institucional del equipo.

CAPÍTULO VIII

Política, Términos y Condiciones

Artículo N°. 37. Aceptación de Términos y Condiciones. La elegibilidad de todos los participantes estará condicionada a la aceptación y cumplimiento del Reglamento Fundamental, el Reglamento de Competencia, el Reglamento Disciplinario y el Reglamento Deportivo de la Federación Internacional y Nacional de Voleibol, así como de todas las directrices emitidas por el Director Técnico General del Campeonato Oficial Departamental de la Liga de Voleibol de Cundinamarca.

Vigencia de la Resolución. La presente resolución entrará en vigencia a partir de su fecha de expedición.

En constancia se firma el presente Reglamento Fundamental de la Liga de Voleibol de Cundinamarca, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de (2025)

Notifíquese y cúmplase


Edwin Javier Cruz Pineda
PRESIDENTE LVC



GRUPOS FEMENINO

GRUPO A

1	CLUB FORTIN
2	CLUB DRAGONS
3	CUB MASTER ALFA A
4	CLUB FORTIN B

GRUPO B

1	CLUB VILLA VOLEY
2	EFD CAJICA
3	EFD COTA A
4	CLUB FOCE SOPO

GRUPO C

1	CLUB HIGH VOLLEY
2	EFD CHIA
3	EFD TOCANCIPA
4	CLUB MASTER ALFA B
5	EFD COTA B
6	CLUB LEONES SOACHA
7	EFD CAJICA B



Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2

GRUPOS MASCULINO

GRUPO A

1	EFD CAJICA A
2	CLUB FORCE SOPO
3	CLUB VIGUA A
4	CLUB LEONES SOACHA

GRUPO B

1	CLUB HYPERVOLEY
2	EFD GUASCA
3	EFD CHIA
4	EFD CAJICA B





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2

PROGRAMACIÓN GENERAL

VIERNES 5 DE DICIEMBRE				
FASE	COLISEO 1 / FEMENINO A1			
7:30:00 a. m.	CLUB FORTIN	VS	CLUB FORTIN B	
GRUPOS	CUB MASTER ALFA A	VS	CLUB DRAGONS	
	CLUB VILLA VOLEY	VS	CLUB FOCE SOPO	
	EFD COTA A	VS	EFD CAJICA	
	CLUB FORTIN	VS	CUB MASTER ALFA A	
	CLUB DRAGONS	VS	CLUB FORTIN B	
	CLUB VILLA VOLEY	VS	EFD COTA A	
	EFD CAJICA	VS	CLUB FOCE SOPO	
	CLUB FORTIN B	VS	CUB MASTER ALFA A	
	CLUB FORTIN	VS	CLUB DRAGONS	
	CLUB VILLA VOLEY	VS	EFD CAJICA	
	CLUB FOCE SOPO	VS	EFD COTA A	
	FASE	SABADO 6 DE DICIEMBRE		
	7:30:00 a. m.	COLISEO 1 / FEMENINO A1		
CRUZADO 1	3° G.A.		4° G.B.	
CRUZADO 2	3° G.B.		4° G.A.	
SEMI 1	1° G.A.		2° G.B.	
SEMI 1	1° G.B.		2° G.A.	
7° Y 8°	P. CRUZ 1		P. CRUZ 2	
5° Y 6°	G. CRUZ 1		G. CRUZ 2	
3° Y 4°	P. SEMI 1		P. SEMI 2	
1° Y 2°	G. SEMI 1		G. SEMI 2	





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2

VIERNES 5 DE DICIEMBRE			
FASE	COLISEO 2 / MASCULINO		
7:30:00 a. m.	EFD CAJICA A	VS	CLUB LEONES SOACHA
GRUPOS	CLUB VIGUA A	VS	CLUB FORCE SOPO
	CLUB HYPERVOLEY	VS	EFD CAJICA B
	EFD CHIA	VS	EFD GUASCA
	EFD CAJICA A	VS	CLUB VIGUA A
	CLUB FORCE SOPO	VS	CLUB LEONES SOACHA
	CLUB HYPERVOLEY	VS	EFD CHIA
	EFD GUASCA	VS	EFD CAJICA B
	CLUB LEONES SOACHA	VS	CLUB VIGUA A
	EFD CAJICA A	VS	CLUB FORCE SOPO
	CLUB HYPERVOLEY	VS	EFD GUASCA
	EFD CAJICA B	VS	EFD CHIA
	FASE	SABADO 6 DE DICIEMBRE	
7:30:00 a. m.	COLISEO 2 / MASCULINO		
CRUZADO 1	3° G.A.	vs	4° G.B.
CRUZADO 2	3° G.B.	vs	4° G.A.
SEMI 1	1° G.A.	vs	2° G.B.
SEMI 1	1° G.B.	vs	2° G.A.
7° Y 8°	P. CRUZ 1	vs	P. CRUZ 2
5° Y 6°	G. CRUZ 1	vs	G. CRUZ 2
3° Y 4°	P. SEMI 1	vs	P. SEMI 2
1° Y 2°	G. SEMI 1	vs	G. SEMI 2





Personería Jurídica No. 1826 de 1968 / NIT: 832.002.838-2

VIERNES 5 DE DICIEMBRE			
FASE		PIEDRAS ROJAS / FEMENINO A2	
7:30:00 a. m.			
GRUPOS	EFD CAJICA B	VS	EFD CHIA
	CLUB LEONES SOACHA	VS	EFD TOCANCIPA
	EFD COTA B	VS	CLUB MASTER ALFA B
	CLUB HIGH VOLLEY	VS	EFD CAJICA B
	EFD COTA B	VS	EFD CHIA
	CLUB MASTER ALFA B	VS	EFD TOCANCIPA
	CLUB HIGH VOLLEY	VS	CLUB LEONES SOACHA
	EFD COTA B	VS	EFD CAJICA B
	EFD TOCANCIPA	VS	EFD CHIA
	CLUB HIGH VOLLEY	VS	EFD COTA B
EFD TOCANCIPA	VS	EFD CAJICA B	
SABADO 6 DE DICIEMBRE			
FASE		PIEDRAS ROJAS / FEMENINO A2	
7:30:00 a. m.			
GRUPOS	CLUB MASTER ALFA B	VS	CLUB LEONES SOACHA
	CLUB HIGH VOLLEY	VS	CLUB MASTER ALFA B
	EFD TOCANCIPA	VS	EFD COTA B
	EFD CHIA	VS	CLUB LEONES SOACHA
	CLUB HIGH VOLLEY	VS	EFD TOCANCIPA
	EFD CHIA	VS	CLUB MASTER ALFA B
	EFD CAJICA B	VS	CLUB LEONES SOACHA
	CLUB HIGH VOLLEY	VS	EFD CHIA
	EFD CAJICA B	VS	CLUB MASTER ALFA B
	CLUB LEONES SOACHA	VS	EFD COTA B



MASCULINO SABADO 6

COLISEO 2				
HORA				
7:30	CRUZADO 1	3A VIGUA A	VS	4B EFD CHIA
8:30	CRUZADO 2	3B EFD CAJICA B	VS	4A LEONES SOACHA
9:30	SEMI FINAL 1	1A CAJICA A	VS	2B EFD GUASCA
10:30	SEMI FINAL 2	1B HYPERVOLLEY	VS	2A FORCE SOPO
11:30	FINAL 7° Y 8°	VIGUA A	VS	LEONES SOACHA
12:30	FINAL 5° Y 6°	EFD CHIA	VS	EFD CAJICA B
13:30	FINAL 3° Y 4°	EFD GUASCA	VS	HYPERVOLLEY
14:30	FINAL 1° Y 2°	EFD CAJICA A	VS	FORCE SOPO

CLASIFICACION FINAL U 17 LVC MASCULINO	
CAMPEON	EFD CAJICA A
SUB CAMPEON	FORCE SOPO
TERCERO	EFD GUASCA
CUARTO	HYPERVOLLEY
QUINTO	EFD CAJICA B
SEXTO	EFD CHIA
SEPTIMO	VIGUA A
OCTAVO	LEONES SOACHA

GRUPO A MASCULINO																
EQUIPOS	1	2	3	4	5	PG	PP	SF	SC	PF	PC	CS	CP	PUNTOS	POS	
1 CAJICA A		2 2 65 1 1 58	3 2 50 0 0 41	3 2 50 0 0 0		3	0	6	1	165	99	6,00	1,67	8	1	
2 FORCE SOPO	1 1 58 2 2 65		2 2 61 1 1 61	3 2 50 0 0 38		2	1	5	3	169	164	1,67	1,03	6	2	
3 VIGUA A	0 0 41 2 2 50	1 1 61 2 2 61		3 2 50 0 0 27		1	2	3	4	152	138	0,75	1,10	4	3	
4 LEONES SOACHA	0 0 0 2 2 50	0 0 38 2 2 50	0 0 27 2 2 50			0	3	0	6	65	150	0,00	0,43	0	4	
5																

GRUPO B MASCULINO																
EQUIPOS	1	2	3	4	5	PG	PP	SF	SC	PF	PC	CS	CP	PUNTOS	POS	
1 HYPERVOLLEY		3 2 50 0 0 44	3 2 50 0 0 34	2 2 61 1 1 60		3	0	6	1	161	138	6,00	1,17	8	1	
2 EFD GUASCA	0 0 44 2 2 50		2 2 61 1 1 48	2 2 60 1 1 58		2	1	4	4	165	156	1,00	1,06	4	2	
3 EFD CHIA	0 0 34 2 2 50	1 1 48 2 2 61		1 1 55 2 2 60		0	3	2	6	137	171	0,33	0,80	2	4	
4 EFD CAJICA B	1 1 60 2 2 61	1 1 58 2 2 60	2 2 60 1 1 55			1	2	4	5	178	176	0,80	1,01	4	3	

CLASIFICACION FINAL U 17 LVC FEMENINO A2	
CAMPEON	EFD CAJICA B
SUB CAMPEON	HIGH VOLLEY
TERCERO	EFD CHIA
CUARTO	MASTER ALFA B
QUINTO	EFD TOCANCIPA
SEXTO	EFD COTA B
SEPTIMO	LEONES SOACHA

		GRUPO C FEMENINO A2															PG	PP	SF	SC	PF	PC	CS	CP	PUNTOS	POS
	EQUIPOS	1	2	3	4	5	6	7																		
1	HIGHVOLLEY		1 1 48 2 62	3 2 50 0 32	2 2 67 1 62	3 2 50 0 21	3 2 51 0 36	1 1 57 2 53	4	2	10	5	323	266	2,00	1,21	13	2								
2	EFD CHIA	2 2 62 1 48		0 0 40 2 50	3 2 50 0 43	3 2 52 0 37	3 2 50 0 12	1 1 45 2 63	4	2	9	5	299	253	1,80	1,18	12	3								
3	EFD TOCANCIPA	0 0 32 2 50	3 2 50 0 40		0 0 39 2 50	3 2 50 0 40	3 2 50 0 26	0 0 42 2 50	3	3	6	6	263	256	1,00	1,03	9	5								
4	MASTER ALFA B	1 1 62 2 67	0 0 43 2 50	3 2 50 0 39		2 2 61 1 53	3 2 50 0 29	0 0 41 2 50	3	3	7	7	307	288	1,00	1,07	9	4								
5	EFD COTA B	0 0 21 2 50	0 0 37 2 52	0 0 40 2 50	1 1 53 2 61		3 2 50 0 31	0 0 34 2 50	1	5	3	10	235	294	0,30	0,80	4	6								
6	LEONES SOACHA	0 0 36 2 51	0 0 12 2 50	0 0 26 2 50	0 0 29 2 50	0 0 31 2 50		0 0 31 2 50	0	6	0	12	165	301	0,00	0,55	0	7								
7	CAJICA B	2 2 53 1 57	2 2 63 1 45	3 2 50 0 42	3 2 50 0 41	3 2 50 0 34	3 2 50 0 31		6	0	12	2	316	250	6,00	1,26	16	1								



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 3124e2809ab6caf713495d7fd74430a38c1bb0f5a27eaaa28643b2c8d40931bdf6c8b8737d7b7c997ff9e86e309270c7
 Número de Factura: LVC-775 Forma de pago: Contado
 Fecha de Emisión: 19/12/2025 Medio de Pago: Acuerdo mutuo
 Fecha de Vencimiento: 26/12/2025 Orden de pedido:
 Tipo de Operación: 10 - Estándar Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: LIGA DE VOLEIBOL DE CUNDINAMARCA
 Nombre Comercial: LIGA DE VOLEIBOL DE CUNDINAMARCA
 Nit del Emisor: 832002838 País: Colombia
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Departamento: Cundinamarca
 Régimen Fiscal: R-99-PN Municipio / Ciudad: Madrid
 Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica Dirección: CR 7 8 45
 Actividad Económica: 9319 Teléfono / Móvil: 3107517078
 Correo: ligavoleicundi@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA
 Tipo de Documento: NIT País: Colombia
 Número Documento: 800185515 Departamento: Cundinamarca
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Municipio / Ciudad: Cajicá
 Régimen fiscal: R-99-PN Dirección: CL 1 SUR 7 56 MCP CAJICA-CUNDINAMARCA
 Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica Teléfono / Móvil: 8898746
 Correo: financiera@insdeportescajica.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	Equipo de Jueces 85 partidos, 18 jueces, 2 días,	Gestión para la prestación de servicios de los jueces certificados que aplica en el reglamento, sanciona faltas, validan puntos, coordinan con mesa y registran actas, garantizando imparcialidad y seguridad técnica.	NIU	1,00	\$ 9.413.759,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 9.413.759,00
2	Director del Campeonato 1 Director	Gestión para la prestación de servicios para la dirección técnica a cargo de la Liga de Voleibol de Cundinamarca, responsable de la coordinación general del evento, programación de fixtures, cuadros de resultados y consolidación técnica final.	NIU	1,00	\$ 1.063.086,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.063.086,00
3	Coordinador de Jueces 1 Coordinador	Gestión para la prestación de Servicios para la coordinación y supervisión arbitral programación y asignación de árbitros, verificación del reglamento deportivo, gestión de incidencias y control de eventualidades durante el campeonato	NIU	1,00	\$ 1.063.086,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1.063.086,00

4	Premiacion 96 Medallas 32 Oro, 32 Plata y 32 Bronce	Gestion y entrega de medallas en aleacion metalica oro, plata y bronce, con troquelado del logotipo institucional de voleibol y cinta representativa. Dimensiones de 5 cm x 3 mm, acabado envejecido.	NIU	1,00	\$ 235.404,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 235.404,00
5	Premiacion con 6 Trofeos	Gestion de Trofeos de diseno exclusivo para los tres primeros lugares oro, plata y bronce, elaborados en materiales de alta calidad con grabado del nombre del evento y logotipos institucionales	NIU	1,00	\$ 417.975,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 417.975,00
6	Publicidad flyers, pendorones y pancartas	Gestion de Produccion de piezas graficas impresas y digitales con identidad visual del evento, destinadas a la difusion del Campeonato Oficial Departamental. Incluye diseno, impresion y montaje.	NIU	1,00	\$ 441.661,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 441.661,00
7	Ambulancia	Gestion para la prestacion del servicio de cobertura de ambulacion en el evento ambulancia equipada, paramedico calificado y traslado a centro medico. Horarios sabado y domingo de 700 am 1000 pm	NIU	1,00	\$ 306.515,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 306.515,00
8	Transmision en vivo semifinales y finales	Gestion para la Cobertura profesional en streaming con identidad visual institucional, orientada a la difusion digital del evento y a garantizar visibilidad en plataformas en linea y redes sociales.	NIU	1,00	\$ 1.003.141,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.003.141,00
9	Apoyo logistico y montaje general	Adecuacion, verificacion y acondicionamiento de los seis escenarios habilitados instalacion de redes, demarcacion reglamentaria, iluminacion, señalizacion y zonas seguras. Supervision tecnica antes y durante el evento para garantizar el desarrollo	NIU	1,00	\$ 2.006.282,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.006.282,00
10	Gestion de Bienestar y Atencion a Delegaciones	Atencion a deportistas, entrenadores y jueces con apoyo en transporte local y acompañamiento logistico	NIU	1,00	\$ 891.681,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 891.681,00
11	Ceremonia Inaugural y Premiacion	Gestion logistica para la ejecucion de los actos protocolarios del evento apertura con presencia institucional, presentacion de delegaciones, entonacion de himnos, intervenciones oficiales y ceremonia de clausura con entrega de reconocimientos. Incl	NIU	1,00	\$ 137.188,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 137.188,00
12	Estrategia de Comunicacion y Difusion Institucional	Difusion previa, durante y posterior al evento diseno de piezas para redes, publicaciones informativas y contenido audiovisual. Orientada a posicionar la marca Cajica Cumbre de Campeones y la visibilidad del Campeonato Departamental.	NIU	1,00	\$ 780.222,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 780.222,00

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
 19/12/2025 19:42:49
Documento validado por la DIAN:
 19/12/2025 19:42:49
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
 800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	17760000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	17760000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	17760000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 17760000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	17.760.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	17.760.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	17.760.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 17.760.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764100131151 Rango desde: 703 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-10-15



Personería Jurídica No. 1826 de 1968
Nit 832.002.838-2

10 de marzo 2025

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
LA LIGA DE VOLEIBOL DE CUNDINAMARCA
NIT. 832.002.838-2**

CERTIFICA QUE:

Según lo establecido en el estatuto de la Liga de Voleibol de Cundinamarca, los cargos serán designados por organismos de control que no requieren una dependencia de pagos de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, también de acuerdo con lo estipulado en el art 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 114-1 del Estatuto Tributario Colombiano.

Esta certificación es válida únicamente en original.

TELSEN ELIZABETH BERNAL TORRES

Revisor Fiscal T.P.
197859-T



ligavoleicundi@hotmail.com
presidencialivolcun@hotmail.com



Cra. 7 # 8-45, Madrid, Cund.



+57 310 7517078 / 311 8401169



Personería Jurídica No. 1826 de 1968
Nit 832.002.838-2

Tarjeta Profesional



Cedula de ciudadanía

 ligavoleicundi@hotmail.com
presidencialivolcun@hotmail.com

 Cra. 7 # 8-45, Madrid, Cund.

 +57 310 7517078 / 311 8401169

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.275.432**

BERNAL TORRES

APELLIDOS

TELSEN ELIZABETH

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **04-NOV-1976**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **AB+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

13-FEB-1995 **BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIBEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00175514-F-0052275432-20090907 0015751208A 1 29045406